

CARTA N° 252/GMCPP-FE-2019

Lima, 04 de setiembre de 2019

Señor
RENE RODRIGUEZ SOTO
Secretario General
Sindicato de Trabajadores de Yura S.A.
Presente.-

Asunto: Remisión del informe de cierre del Proyecto L-05-09

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente se adjunta el informe de cierre del Proyecto L-05-09 "Capacitación Laboral - Cemento – STY - Arequipa",

Al respecto, habiéndose cumplido con la entrega del Informe Final del Proyecto y en base a la revisión de la información presentada a nivel técnico y de la información disponible respecto a la ejecución presupuestal, se ha elaborado el presente Informe para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,




Mery Carranza Plasencia
Oficina de Monitoreo y Control de
Programas y Proyectos (e)
FONDO EMPLEO



PROYECTO:
“Capacitación Laboral - Cemento - STY - Arequipa”

CÓDIGO: L-05-09



INFORME CIERRE

Especialista en Monitoreo y Control: Mery Carranza

Setiembre, 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Datos generales

Código de proyecto	L-05-09
Región del proyecto	Arequipa
Provincia	Arequipa
Distrito	Yura
Institución ejecutora	Sindicato de Trabajadores de Yura S.A.
Institución asociada	-.-
Institución colaboradora	-.-
Propósito (objetivo central)	Trabajadores de la empresa Yura S.A., STY capacitados tienen mayores oportunidades laborales en el mercado laboral en la Región Arequipa
Población objetivo	178 trabajadores de la empresa Yura S.A.
Nombre del jefe del proyecto	Giannina Oyanguren Ticona
Nombre del especialista del proyecto	Mery Carranza Plasencia
Nombre del encargado de la supervisión	Mery Carranza Plasencia
Fecha de inicio del proyecto	12.02.2018
Fecha de término del proyecto	11.02.2019
Duración del proyecto (meses)	12 meses
Mes de ejecución	Mes 12
Número de entregables totales del proyecto	2
Fecha de presentación del informe final	22 de mayo del 2019. Ultimo saldo sin ejecutar devuelto en Agosto 2019.

b. Presupuesto del proyecto según convenio

Fuente de financiamiento	Presupuesto total S/.
FONDOEMPLEO	613,701.53
Presupuesto a Desembolsar (Sin LB y EF)	592,355.39
Institución Ejecutora	6,500.00
Beneficiarios	66,271.50
Presupuesto total	665,126.89

2. SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a. Resumen de resultados técnicos del proyecto

	Categorías	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Ejecución Técnicos	Propósito	100%
	Componentes	100%
	Productos	100%
	Actividades	92%

b. Resumen de ejecución presupuestal del proyecto

	Categorías	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Ejecución presupuestaria	FONDOEMPLEO (Sin LB y EF)	97%
	Institución Ejecutora	100%
	Beneficiarios	76%
	TOTAL	95%

c. Resultados del proyecto respecto al mandato de FONDOEMPLEO

Indicador de Propósito	Meta del proyecto	Meta alcanzada	% de logro
Número de capacitados	178	181	100%
Número de empleos generados	-	-	-
Incremento de ingresos	178	181	100%

3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a. Análisis del fin del proyecto

N°	Indicadores de fin	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Descripción del fin: Contribuir a mejorar la empleabilidad de los trabajadores agremiados y no agremiados al sindicato STY de la empresa Yura S.A.						
1.1	Trabajadores del Yura agremiados y no agremiados fortalecen sus competencias laborales y mejoran su empleabilidad a través de la impartición de los cursos recibidos al 11av mes del proyecto.	Persona	178	181	100%	
1.2	Trabajadores de la empresa Yura S.A, agremiados y no agremiados al Sindicato que han fortalecido sus competencias laborales logran incrementar sus ingresos netos mensuales en S/100.00 al culminar el proyecto.	Persona	178	181	100%	
Total					100%	

De acuerdo a informe final de la Institución Ejecutora, todos los trabajadores de la Empresa han incrementado su sueldo en S/220 soles, adicionalmente los que participaron de este proyecto han incrementado a su remuneración entre 50 a 250 soles por un proceso de negociación con la Empresa donde se valoró el esfuerzo de la organización sindical al haber conseguido financiamiento para capacitar a los colaboradores de la Empresa Yura.

Así también, de acuerdo a lo informado por la Institución Ejecutora, 2 trabajadores de contratas han mejorado sus ingresos cambiándose de centro de trabajo a Minera Quellaveco y Perú Rail.

b. Resultados de los indicadores de propósito

N°	Indicadores de propósito	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Descripción del propósito: Trabajadores de la empresa Yura S.A., STY capacitados tienen mayores oportunidades laborales en el mercado laboral en la Región Arequipa.						
1.1	Trabajadores de la empresa Yura S.A. que desarrollan competencias laborales en los cursos de Hidráulica y neumática industrial, Cargador frontal I, Mantenimiento mecánico, Electricidad automóvil, Sistemas DCS-SCADA y Logística integral tienen mayores oportunidades laborales en el mercado laboral formal.	Persona	178	181	100%	
Total					100%	

c. Resultados de los indicadores de los componentes

N°	Indicadores de componente	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
I	Componente: Trabajadores de Yura S.A., STY desarrollan y/o fortalecen sus competencias laborales para mejorar su capacidad productiva y su empleabilidad					
1.1	Beneficiarios logran capacitarse en los cursos del proyecto al 11 mes del proyecto	Persona	178	181	100%	
1.2	Beneficiarios ponen en práctica las competencias laborales mejorando su capacidad productiva y su empleabilidad al finalizar el proyecto.	Persona	178	181	100%	
Total					100%	

d. Resultados de los indicadores de productos

N°	Indicadores de productos	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
I	Componente: Trabajadores de Yura S.A., STY desarrollan y/o fortalecen sus competencias laborales para mejorar su capacidad productiva y su empleabilidad					
1.1	Producto 1.1: Trabajadores de la empresa Yura S.A. seleccionados.					
1.1.1	250 trabajadores de la empresa Yura S.A. muestran su interés y son registrados para el proceso de selección de beneficiarios al 1er mes del proyecto	Persona	250	250	100%	
1.1.2	191 trabajadores de la empresa Yura S.A. son seleccionados para llevar a cabo las capacitaciones de proyecto al 2do mes del proyecto	Persona	191	191	100%	
1.2	Producto 1.2: Trabajadores de la empresa Yura S.A. desarrollan y/o fortalecen sus competencias laborales al culminar la capacitación y haber obtenido un certificado					
1.2.1	178 trabajadores de la empresa Yura S.A. adquieren competencias fortalecidas y un certificado en los 06 cursos priorizados: Hidráulica y Neumática Industrial, Cargador Frontal I, Mantenimiento Mecánico, Electricidad Automóvil, Sistema DCS-SCADA y Logística Integral al 11avo mes del proyecto.	Persona	178	181	100%	
Total					100%	

El proyecto "Capacitación Laboral - Cemento - STY - Arequipa" fue ejecutado por el Sindicato de Trabajadores de Yura S.A.

A continuación, se detalla las actividades realizadas para el logro de los productos definidos en el proyecto

1. Difusión y Convocatoria

Se elaboraron materiales de difusión para el proyecto como afiches, volantes y banner con información del proyecto.

Se organizaron eventos de difusión del proyecto en la empresa minera. Durante las entrevistas realizadas a los beneficiarios, manifestaron las diferentes formas como fueron informados, entre ellas, los afiches colocados en el periódico mural de la empresa, la visita de la jefa de proyecto, así como la difusión de los principales dirigentes del Sindicato.

De acuerdo a lo previsto en el proyecto, el Sindicato, a través de su equipo técnico, logró la vinculación de la Empresa Minera Yura con el proyecto, mediante un acta de compromiso que firmó el Gerente de Recursos Humanos para apoyar la participación de los trabajadores en el Proyecto.

Los trabajadores interesados se registraron a través de una ficha de inscripción, en donde señalaron el curso de su interés, así como una segunda opción, en el caso no pudieran participar con su primera opción.

Con Carta N°286/GMCPP-FE-2018, se autorizó complementar la meta de beneficiarios con un mayor porcentaje de trabajadores de contrata de las que estuvo inicialmente previsto. Este cambio se debió a que, de acuerdo a lo sustentado por la Institución Ejecutora, al inicio de la ejecución del proyecto se evidenció que los horarios de trabajo con los que contaban los trabajadores eran tan variados que se dificultaba iniciar las capacitaciones con solo trabajadores directos. De acuerdo a las bases del concurso, dentro de los beneficiarios de la línea de apoyo a trabajadores se incluyen a trabajadores agremiados y no agremiados a una organización sindical, así como también a trabajadores contratados y por contrata de los sectores aportantes. Considerando lo anterior y con la finalidad de contribuir con el logro del propósito del proyecto, FONDOEMPLEO autorizó la solicitud presentada.

Si bien la Institución Ejecutora, de acuerdo a carta N°020-2018/STY, se comprometió a que se daría preferencia a la participación de trabajadores directos (90%) y solo 10% de trabajadores por contrata, el porcentaje final de atención fue de 71% para trabajadores directos y 29% de trabajadores por contrata.

2. Selección de Beneficiarios

Participaron en el proceso de selección el Secretario General y algunos miembros de la junta Directiva en coordinación con la jefa de proyecto.

Selección

De acuerdo a información de la base de beneficiarios del proyecto, se tiene:

Curso	Meta	Ejecutado
Logística Integral	31	31
Operación de Cargador Frontal	16	16
Mantenimiento mecánico	24	24
Electricidad automóvil	45	45
Sistema DCS-SCADA	30	30
Hidráulica y neumática	45	45
Total	191	191

3. Desarrollo de las capacitaciones

Adicionalmente al proceso de selección descrito en el proyecto, los trabajadores antes de iniciar las capacitaciones dieron un examen para evaluar su perfil de entrada, solo los que obtuvieron una calificación aprobatoria pudieron participar, ello con la finalidad de contribuir con la mejora de los procesos de selección que permita lograr los objetivos de aprendizaje de los alumnos y la aprobación del curso y su certificación, así como que los postulantes puedan percibir un proceso transparente sin ninguna preferencia por alguno de los participantes.

Es importante indicar que con carta N°288/GMCPP-FE-2018, se aprobó la redistribución de la meta de capacitados de los cursos de:

Curso	Meta Inicial	Meta modificada
Hidráulica y Neumática	45	40
Mantenimiento Mecánico	24	29
Total	69	69

Así también, con carta N° 368/GMCPP-FE-2018 se aprobó modificar el Curso DCS & SCADA por PLC & SCADA correspondiente a la actividad 1.2.1.2 del proyecto. De acuerdo a lo evaluado y a la información solicitada que sustentó la modificación del curso DCS & SCADA por PLC & SCADA, este último curso se ajusta mejor a las competencias y el perfil de los beneficiarios. A continuación, se muestra el detalle de los cursos desarrollados:

Cursos	Iniciaron	Aprobados	Desaprobados	Deserción
Logística Integral	31	31	-	-
Cargador Frontal	16	16	-	-
Electricidad y Automóvil	44	38	4	2
Hidráulica y Neumática	39	38	-	1
Mantenimiento Mecánico	30	30	-	-
SCADA	28	28	2	-
Total	190	181	6	2

Respecto a rango de edades de las personas que iniciaron la capacitación:

Rango de edades	N°	%
18-25	25	13%
26-34	85	45%
35-40	40	21%
+40	40	21%
Total	190	100%

Respecto al grado de instrucción:

Grado de Instrucción	H	%	M	%	Total	%
Secundaria incompleta	0	0%	15	75%	15	8%
Superior técnico completa	122	72%	2	10%	124	65%
Superior técnico incompleta	27	16%	0	0%	27	14%
Superior Universitario completa	19	11%	3	15%	22	12%
Superior Universitario incompleta	2	1%	0	0%	2	1%
Total	170	100%	20	100%	190	100%

Ocupación:

Ocupación Principal	N°	%
Operador equipos/mantenimiento/descarga	81	43%
Ayudante Multifuncional	27	14%
Mecánico/Mantenimiento Mecánico	14	7%
Asistente, Analista, Auxiliar	11	6%
Electricista, Técnico Electricista	8	4%
Supervisores	8	4%
Practicantes	6	3%
Estibador	6	3%
Especialistas Montacarguista Recepcionista Coordinadores Equipo Móvil Soldador, entre otros	19	16%
Total	190	100%

Tipo de Trabajador:

Modalidad de Contrato	N°	%
Por la empresa	134	71%
Por contrata	56	29%
Total	190	100%

Como resultado de esta actividad se tiene:

- 190 personas iniciaron la capacitación, finalmente 181 concluyeron la capacitación y obtuvieron una certificación.
- La entidad capacitadora fue TECSUP de la sede Arequipa.
- Los beneficiarios que participaron de las capacitaciones calificaron como buena la metodología utilizada durante las capacitaciones. De acuerdo a lo comentado por los beneficiarios durante las visitas de supervisión, la metodología utilizada por TECSUP ha sido la adecuada, los docentes han compartido sus experiencias con los participantes.

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Fuente de financiamiento	Presupuesto según convenio S/.	Ejecutado S/.	% de ejecución	Comentarios
Presupuesto a Desembolsar (Sin LB y EF)	592,355.39	572,044.11	97%	
Institución Ejecutora	8,900.00	8,900.00	100%	
Beneficiarios	66,271.50	50,562.00	76%	
TOTAL	667,526.89	631,506.11	95%	

Concepto	S/.
A. Total a transferir	592,355.39
B. Desembolsos	592,355.39
C. Monto Ejecutado	572,044.11
D. Descuentos y/o Penalidades	-.-
E. Gastos Observados	-.-
Saldo (B-C-D-E)	20,311.28

4.1 DEVOLUCIÓN DE FONDOS Y CIERRE DE CUENTA BANCARIA DEL PROYECTO

De acuerdo a lo indicado por la Institución Ejecutora en su informe final, tiene un saldo de S/20,311.28, el cual no ejecutó respecto al total del monto desembolsado. Este saldo fue depositado a la cuenta de FONDOEMPLEO a través de tres depósitos, el primero se realizó el 16.05.2019 por el monto de S/20,210.80, el segundo el 10/06/2019 por el monto de S/40.00 y finalmente un tercer depósito el 08/08/2019 por el monto de S/ 60.48, de acuerdo a las constancias de depósito que han presentado.

5. CONCLUSIONES Y CALIFICACION DEL PROYECTO

5.1 CALIFICACIONES DE SUPERVISIONES ANTERIORES

N°	NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO	N° DE MONITOREO / ENTREGABLE	PERIODO	CALIFICACIÓN
1	Mery Carranza Plasencia	Especialista en Monitoreo y Control	Primer Entregable	Febrero – Julio 2018	Aprobado
2	José Samamé Mendoza	Especialista en Monitoreo y Control	Segundo Entregable	Agosto – Diciembre 2018	Aprobado

I. LOGROS

- 181 beneficiarios del proyecto, trabajadores de la empresa Yura S.A. y por contrata desarrollan competencias laborales en los cursos de Hidráulica y neumática industrial, Cargador frontal I, Mantenimiento mecánico, Electricidad automóvil, Sistemas PLC SCADA y Logística integral, a través de la certificación obtenida tienen mayores oportunidades laborales en el mercado laboral formal.

- Para el cumplimiento del objetivo del proyecto:
 - Se ha seleccionado a 191 personas para participar del proyecto, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el proyecto.
 - 190 beneficiarios iniciaron las capacitaciones en los cursos programados en TECSUP sede Arequipa.
 - 181 beneficiarios aprobaron las capacitaciones desarrolladas y obtuvieron la certificación respectiva.

II. Resultados No Previstos

- El proyecto al inició había definido la participación de trabajadores directos, sin embargo, la propia realidad laboral exigió los ajustes necesarios para que continúe el proyecto, por ello la Institución Ejecutora solicitó complementar la meta de atención con trabajadores de contrata, como ya se ha indicado.
- Se tenía previsto que 178 trabajadores culminen satisfactoriamente la capacitación y obtengan la certificación, finalmente se logró que 181 beneficiarios obtengan la certificación.

III. DIFICULTADES

- Una de las principales dificultades ha sido la organización de los grupos de capacitación debido a que el sistema de trabajo de los trabajadores en algunas ocasiones no les permite participar en las capacitaciones, las jornadas laborales son cambiantes (existen 5 horarios y turnos diferentes). Ello ha conllevado a que el Sindicato haya incluido en la selección de beneficiarios a trabajadores de contrata para que participen de las capacitaciones, quienes tienen horarios más flexibles. Este hecho no fue comunicado inicialmente a FONDOEMPLEO, sin embargo, durante la revisión del primer entregable se observó ello. Frente a ello, el Sindicato envió la carta N° 020-2018/STY solicitando que se complemente con un máximo de 10% de trabajadores de contrata la meta total prevista. FONDOEMPLEO aprobó con carta N°286/GM_CPP-FE-2018 esta solicitud con la finalidad de que se contribuya con la meta de atención del proyecto.
- Por otro lado, el inicio de la parada de la empresa Yura dificultó la programación de las capacitaciones en el mes de Julio, ello significa que los trabajadores trabajan en la empresa en forma continua y en horarios especiales, y reciben ingresos adicionales. Sin embargo, a pesar de ello se logró cumplir con la atención a los beneficiarios.
- Así también, la Institución Ejecutora ha presentado deficiencias y dificultades en el manejo administrativo:
 - Retraso en la habilitación de cuenta bancaria del proyecto en el Banco BBVA Continental para realizar operaciones por estatutos del Sindicato. La cuenta se habilitó recién el día de hoy 6 de abril del 2018.
 - Con carta N°103/GM_CPP-FE-2018 como acciones de control y monitoreo del proyecto, se remitió observaciones y recomendaciones al informe de avance mensual de abril de 2018.

Entre las observaciones se tuvo:

- Los reportes financieros y presupuestales no se encontraban debidamente firmados por el responsable financiero.
- El Manual de Procedimientos Administrativos de la Institución Ejecutora, no definía procedimientos para la adquisición de bienes o servicios para montos menores a 3 UIT, las entregas a rendir, el uso de declaraciones juradas, el uso de caja chica, entre otros.

- Por Buenas Prácticas de Control se recomendó, se elabore y remita a FONDOEMPLEO, el Reporte del Libro Bancos de la cuenta que la Institución Ejecutora maneje para el proyecto de manera exclusiva, con el detalle de los movimientos originados en el mes (incluyendo los cheques girados, anulados y transferencias efectuadas en el mes, así como los abonos realizados a la cuenta) ordenados por número de cheque y por fecha, así como, la conciliación bancaria y copia del Estado de Cuenta emitido por el banco.
 - Respecto a los documentos de gasto, se verificó que los mismos venían siendo presentados sin un orden determinado, lo que dificultaba su revisión.
 - El 06 de abril se realizó un retiro por un monto de S/ 32,895.90 de la cuenta del proyecto para uso exclusivo del proyecto, el cual fue cubriendo los gastos incurridos durante la ejecución del mes de abril. El Manual de Procedimientos Administrativos de la Institución Ejecutora establecía que “el sindicato debería de emitir un cheque o hacer una transferencia bancaria a fin de cumplir con el pago requerido”. Por Buenas Prácticas de Control se recomendó, que la Institución Ejecutora precisará en su manual de procedimientos administrativos, “que todo gasto debe ser pagado desde la cuenta corriente a través de giro de cheque no negociable o transferencia bancaria a cada proveedor, para la ejecución de las actividades previstas”.
 - La Institución Ejecutora implementó las recomendaciones y levantó las observaciones parcialmente, debido que durante la ejecución del proyecto se continuó realizando algunas observaciones, las cuales tuvieron que ser levantadas.
- El proyecto inició su ejecución con una Junta Directiva, y con fecha 22 de enero del 2019, a menos de un mes de culminar la ejecución del proyecto (11 de febrero del 2019), hubo cambio de junta Directiva, el cual fue informado. Así también, se informó que, debido al trámite legal de inscripción de la nueva junta, la Junta Directiva nueva con la finalidad de que se concluya adecuadamente le proyecto acordó con la Junta directiva saliente que esta última se encargará de culminar las actividades pendientes de cierre del proyecto.
 - Con fecha 2 de febrero del 2019, durante la última visita de supervisión, el ex Secretario General informó acerca de movimientos de recursos de la cuenta de exclusividad del proyecto, habiéndose desviado fondos a cuentas de terceras personas por un monto aproximado de S/. 43,000. Por recomendación del supervisor de FONDOEMPLEO, el ex secretario realizó la denuncia policial, así como al Banco por la presunción de delito informático, así también la jefa de proyecto y el ex Secretario informaron respecto a lo sucedido a la actual Junta Directiva. Finalmente, la actual Junta Directiva se comprometió a devolver los recursos sustraídos para culminar con el cierre del proyecto. Sin embargo, por la demora en la inscripción del nuevo Sindicato en registros públicos, solicitaron prórroga para presentación del informe final a través de la carta N°001-2019/STY con fecha 13 de marzo. Recién con fecha 5 de abril del 2019 inscribieron su vigencia de poderes en registros públicos y el Banco, y con ello les fue posible recién culminar de pagar los pendientes a los proveedores del proyecto, así como culminar y remitir el informe final del proyecto.

IV. LECCIONES APRENDIDAS

- Organizar grupos pequeños de capacitación considerando los horarios y áreas de la Empresa donde se desempeñan.
- Se requiere analizar el entorno o contexto donde se desarrolla el proyecto, la demanda laboral, así como al trabajador, edad, especialidad, la labor que realiza, facilidades laborales,

así como sus motivaciones, objetivos y metas personales y aspectos familiares. Ello contribuirá a una mejor determinación de metas y porcentajes de atención a beneficiarios.

- Para la administración de la cuenta del proyecto como mínimo 2 representantes de la organización sindical y no se permitan hacer transferencias bancarias a fin de que no exista riesgo de robo Bancario. Asimismo, se recomienda que el Sindicato incorpore en sus procedimientos administrativos mecanismos de control para evitar inconvenientes en la ejecución de proyectos o en su gestión institucional.
- Es importante el seguimiento del jefe de proyecto respecto a aspectos administrativos, la ejecución presupuestal, y la adecuada presentación de los informes mensuales, de entregables y final, adicionalmente al aspecto técnico del proyecto.

V. APROXIMACION HACIA LA SOSTENIBILIDAD

181 trabajadores que se capacitaron y fortalecieron sus competencias técnicas y blandas, utilizan estos conocimientos y aplican lo aprendido en su centro de trabajo y son más productivos y mejor empleables.

La organización sindical tiene la expectativa de seguir participando de proyectos de capacitación financiados por Fondoempleo u otras fuentes de financiamiento, y de esa forma apoyar a más trabajadores.

La empresa empleadora valora el esfuerzo de la organización sindical al haber conseguido este financiamiento y tiene la intención de apoyar en la gestión de nuevos proyectos ya que es en beneficio de sus trabajadores.

La organización sindical empoderada, gestionara que los trabajadores alcancen una nivelación justa en sus salarios y continuaran también gestionando nuevas capacitaciones.

Por lo expuesto se aprueba el proceso de cierre del proyecto L-05-09 “Capacitación Laboral - Cemento - STY - Arequipa”

VI. TRANSFERENCIA DE BIENES

Con Carta N°038/GMCPP-FE-2019, FONDOEMPLEO ha aprobado la transferencia de los bienes al Sindicato de Trabajadores de Yura S.A., los cuales seguirán siendo usados para los fines para los cuales fueron adquiridos.

VII. ANEXOS

Carta transferencia de bienes.

Constancias de transferencia de devolución de fondos.